

1793

2891

Oficio q se paso al Cura Vera y q hiciera  
rogativas publicas a favor de las Armas Catolicas  
en real.



DELLO TERCERO, VN REAL  
ANOS DE MIL SEPTICIENTOS  
Y SESENTA Y OCHO, Y SESENTA  
Y NVEVE.

Enmenda y el punto veinte y seis semil.  
setecientos noventa y tres. Saquese ted  
monio de este oficio que se parara en  
el dia al señor Cura Joaquin de esta ciudad.  
Y para los demas Prelados a quienes corres-  
ponda, se les escriua oficio con su inced-  
cion. Hay una Publica del señor Sub-  
oficio delegado = Bouguer = Por el Ministerio de  
Gracia y Justicia se me ha comunicado la  
Real Orden que Copio = Habiendo sido al  
Rey indispensables declarar la Guerra  
contra la Francia, por los justos motivos  
que expresa su Magestad en el adjunto  
Decreto, ha Resuelto, que para implenar el  
auxilio del ultimmo a favor de las Armas  
Catholicas se hagan rogativas publicas  
en todos los Dominios de Indias en la  
forma acostumbrada en semejantes  
ocaciones. Lo que se su Real orden en

oficio  
de  
com. y

carop a Vria para que disponga el  
cumplimiento de esta soberana disposicion  
en el Distrito de Sumando. Dios quando  
a Vria muchos años. Acañ puer veinte y  
siete de Marzo de mil setecientos no-  
venta y tres = Pedro Acuna = El que tras-  
lada a Vria para que lo tenga en ese  
partido de su carop. Dios quando a Vria  
muchos años. Santiago quince de Julio  
de mil setecientos noventa y tres = An-  
tonio Aguirre = Sinca Subdelegado de  
Coquimbo.

Es copia de su original. Senena fha de supra =

Yonacio de Silva Bragueres  
Ess. P. P. y de Cav. /

Senena y Agosto 27 de 1793

El presente escribano certifique quanto  
ha precedido con el Cura de esta Ciudad en  
el acto de haverle entregado este traslado, y  
haberlo devuelto.

Converas  
E

Bragueres  
E

Certifico en quanto pue de y ha lugar en dere =

SELLO TERCERO, VN REAL.  
ANOS DE MIL SETECIENTOS  
Y TRENTA Y SIETE. MIL  
CIENTA Y OCHO.



Cho: Como ayaer viene y sus al Comisario  
acora ellas siete ala noche pare a la  
Casa y morada del D. D. Blas de Vera  
Cura y Vicario general en esta Ciudad,  
le lleve<sup>o</sup> se orden<sup>o</sup> del S. Subdelegad<sup>o</sup> el  
antecedente traslado de Oficio del Sr. D.  
S. P. con R. Orden incerto: y habiendole oído  
relacion del asunto a que se dirijia Dho  
Sr. Orden, que lo era para que se hicie  
ran negociaciones publicas por el feliz  
Exito de una<sup>o</sup> Sumada en la presente que  
una. Al<sup>o</sup> que me contesto<sup>o</sup> diciendo, que  
no hacia cosa alguna en tanto no se le  
mandase por su inmediato Prelado; y que  
en esta parte hacia lo mismo que hizo  
el actual S. Subdelegad<sup>o</sup> quando por parte  
delos Padres de S. Domingos se le presento  
en Despacho librad<sup>o</sup> por el S. Obispo de  
Vicario gen. venter Obispo D. D. Jose Ant<sup>o</sup>  
de Almonate, por el que se manda compelos<sup>o</sup>  
a D. Rafael Obispo al pago de dos mil y  
mas pesos como poseedor de la finca que fue

a D. Joseph Gonzales, al que sup. no da-  
ba cumplim<sup>to</sup> en el interior no fuese pasado  
antes por el sup. Gosierno, y en esta vir-  
tud el S. Subdelegado les devolvio abor. P.  
su Despacho. No obstante, como a todo esto  
tuviese lo el traslado anterior en las ma-  
nos, me sup. el S. Fiscal que solo dependa  
sobre su mesa, lo qual asi executé, y me  
despedi. Pero ahora a medio quarto de hora  
estando yo en el Baptisterio de la Iglesia  
Matr. desta Ciudad en circunstancias de  
hija a hacer Christiana una hija mia, llego  
am. Sr. Regente suociente, o Cuiado el Cor.  
Cunao, y me entrego el mismo traslado que  
le habia dejado, diciendome, que decia su-  
bora que hay me mandava el tal Docum.  
para que solo devolviese al S. Subdeleg.  
dependiendo lo mismo que antes me acor-  
bava de decir. Lo para que corre en Vir.  
solo mandado doy la presente. fha. 22 de mayo =  
Y en fee y sello lo firmo.

Jonacio de Silva Bragueres  
Reg.º 1.º y de Cav.º

Demanda Judicial, di dos Copias, o testimonios  
de este Docum.<sup>to</sup> en 25 de Julio de 1795, a  
Pedim.<sup>to</sup> del Sr. D. Victor Corvera =

Corvera